

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

COMICIOS DE JUNIO SERÁN LOS MÁS COMPLEJOS: INE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseveró que las elecciones del 7 de junio serán las más complejas en la historia electoral del país, lo que representará un riesgo para la credibilidad de ese organismo comicial en caso de que fracase al aplicar sus 74 nuevas atribuciones. En entrevista, señaló que existe conciencia de que el órgano electoral enfrenta un desafío inédito por el tamaño de las elecciones, por las nuevas atribuciones del Instituto y por el contexto político y social que se enfrenta. Sobre si está previsto algún fracaso en este proceso electoral, el presidente del INE dijo que no se tiene avizorado, pero “sí estamos trabajando para imaginarnos los peores escenarios, ya que los fracasos se dan cuando no se está preparado para generar las previsiones para enfrentarlos”. “Si bien no estamos anticipando un fracaso, sí nos estamos preparando en el tema de fiscalización, sobre todo para enfrentar la sobrecarga de trabajo que tendrá la Unidad de Fiscalización, la Comisión del ramo y el Consejo General en las semanas posteriores de la elección”, dijo Córdova Vianello. Por otro lado, el INE organizará hoy el segundo foro-debate de partidos políticos sobre plataformas electorales. A partir de las 11:00 horas, los partidos contrastarán sus postulados sobre derechos humanos e impartición de justicia. En total, el INE realizará siete foros antes de la jornada electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOTIMEX; REFORMA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

INCUMPLIÓ PRD REGLAS PARA RENTAR TAXI AÉREO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) incumplió la Ley General en materia de Delitos Electorales y las normas de contabilidad en línea al contratar el taxi aéreo para el traslado de su dirigente, Carlos Navarrete, para asistir al arranque de campaña de Silvano Aureoles como candidato al gobierno de Michoacán, el 6 de abril pasado. Para dar certeza en los recursos que se ejercen en campañas y precampañas todos los partidos y candidatos están obligados a contratar sólo empresas anotadas en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral (INE), pero la empresa Taxi Aéreo Morelia, S.A. de C.V. que facturó por el traslado, no se encuentra dada de alta en el listado. Al respecto, el consejero electoral Arturo Sánchez, integrante de la Comisión de Fiscalización del INE, reconoció que de acreditarse esa medida podría ser una falta, por lo que los consejeros electorales aún deberán trabajar en criterios para establecer la gravedad o no y si procedería alguna sanción. Además, está por revisarse si montos menores permitirían contrataciones por fuera del padrón de proveedores. Asimismo, consideró que el partido podría corregir si la empresa aún se registra: “Creo que se hará y tendremos las comprobaciones debidas, esperamos que así sea, estamos en campaña y hay tiempo para subsanar ese tipo de detalles”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA)

ENCABEZA CHINCHILLA OBSERVADORES

Laura Chinchilla Miranda, ex presidenta de Costa Rica, encabezará en México la Misión de Observación para el proceso electoral 2014-2015. Así lo dispuso la Organización de Estados Americanos (OEA), que hoy firmará con el Instituto Nacional Electoral (INE) un acuerdo de procedimiento relativo a dicha misión. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ANTONIO BARANDA)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

CONVOCATORIA OPLES 2015

El Instituto Nacional Electoral (INE) convocó, a través de un desplegado, a las y los ciudadanos mexicanos interesados en participar en el proceso de selección y designación de la consejera o consejero presidente y consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, INE)

LIDERAN VERACRUZ Y SONORA DELITOS ELECTORALES: PGR

La Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) comenzó en marzo pasado 149 averiguaciones previas, que junto con las 248 de enero y las 123 de febrero suman 520 en este año. Al comenzar marzo, la Fepade tenía pendientes por resolver cuatro mil 494 averiguaciones previas. Con las 149 iniciadas y dos más reingresadas, ahora tiene cuatro mil 645 averiguaciones por solucionar. El pasado 16 de abril, Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, dijo que al recibir la Fiscalía (el 19 de febrero pasado) se encontró con cuatro mil 500 previas en trámite, lo que representa un rezago. De acuerdo con el Informe Mensual de Actividades, las entidades donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (71), Sonora (27), Distrito Federal (11) y Puebla (11). Le siguieron Estado de México (6), Oaxaca (5), Baja California (2), Chiapas (2), Chihuahua (2), Michoacán (2) y Zacatecas (2). Aunque en Veracruz se registraron más delitos, la Fepade señaló que Sonora es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral, pues se cometen 1.01 ilícitos electorales por cada 100 mil habitantes. En Veracruz es de 0.93 por ciento. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, CAROLINA RIVERA)

EL PAN TENDRÁ MAYORÍA EN SAN LÁZARO: MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del PAN, aseguró que en México está a punto de cambiar el veto legislativo del PRI, ello luego de que el blanquiazul gane la mayoría de las diputaciones federales tras el proceso electoral del 7 de junio. "Esto está a punto de caer, por primera vez en 86 años quitarle el veto legislativo al PRI y que se apruebe lo que la mayoría de los ciudadanos quieran", sostuvo. El líder nacional panista manifestó que poco tardó el pueblo de México en darse cuenta que los priístas enseñaron "el cobre" y se descubrió que no hay un nuevo PRI ni una nueva forma de gobernar, pues son los mismos de siempre que han metido en problemas a los mexicanos con devaluación, corrupción, autoritarismo y privilegios de unos cuantos, dijo. Madero Muñoz adelantó que a partir de esta semana su partido iniciaría la segunda fase de campaña, con propuestas económicas en spots de radio y televisión. La primera propuesta será, dijo, en materia económica, específicamente subir el salario, bajar los impuestos y mejorar la economía familiar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

ACUSA EL PRI DOBLE MORAL DE ADVERSARIOS

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del PRI, acusó a Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, de tener operadores políticos en diversos estados y de ejercer una doble moral y doble discurso ante el presidente Enrique Peña Nieto. En gira de trabajo para apuntalar a los 16 candidatos a las diputaciones federales de Puebla, el líder priísta denunció que el gobernador poblano ha estado siendo sujeto no sólo de denuncias políticas sino de algunos señalamientos jurídicos. “El PRI ha registrado y ha hecho pública la presencia de operadores inevitablemente vinculados con el gobernador poblano al menos en Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí y Jalisco, de suerte que lo que queremos es que no sólo actúe con forme a la ley sino a la ética política”, expresó. En entrevista, dijo que es necesario que el mandatario poblano respete las jurisdicciones distintas y que en Puebla se conduzca con rectitud y con sensibilidad social, pues —agregó— es absurdo pensar en seguir con obras suntuosas y faraónicas, cuando las colonias de la periferia de la capital y municipios conurbados viven con tantas carencias. Por su parte, de gira por Veracruz, Ivonne Ortega Pacheco, secretaria general del tricolor, aseguró que llegado el momento el PRI sabe tomar las decisiones correctas para México, que a veces no son las más populares, pero que son las necesarias para transformar al país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, EDGAR ÁVILA PÉREZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, NACIONAL, P. 28, NOTIMEX)

PESE A CONFLICTOS HABRÁ ELECCIONES, AFIRMA PRD

Carlos Navarrete, presidente del PRD, consideró que “habrá elecciones sin duda alguna” pese a los amagos de organizaciones que exigen la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y que sus candidatos no dejarán de hacer campaña. Entrevistado luego de participar en el foro denominado “Así Governa el PRD”, en Acapulco, Guerrero, calificó como “un incidente menor” la denuncia de Luis Walton Aburto, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de Guerrero, de que él junto a miembros de su equipo de campaña fueron encañonados por una veintena de personas en el municipio de Chilapa de Álvarez. “Hay condiciones para que se lleve a cabo el proceso electoral, se está llevando a cabo y creo que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la capacidad de instalar casillas, para que la gente vote. Los incidentes que han ocurrido son menores y cada vez por parte de grupos más pequeños”, opinó el dirigente. Aseguró que a pesar de la advertencia de las organizaciones que exigen que se cancelen las elecciones hasta que aparezcan los 43 normalistas de Ayotzinapa, el PRD ve totales condiciones para que se efectúen los comicios. Los candidatos del sol azteca, dijo, no han dejado ni dejarán de hacer campaña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, VANIA PIGEONUTT)

TOMA PRI VENTAJA SOBRE ACCIÓN NACIONAL

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) continúa como puntero en preferencia efectiva de voto hacia la elección de diputados federales del 7 de junio. El PRI, con 32%, registra una ventaja de ocho puntos sobre el Partido Acción Nacional (PAN), que tiene 24 por ciento. En tercer lugar aparece el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 13%, y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) registra 10 por ciento. Así lo revelan los datos de la cuarta entrega de la serie de preferencias electorales nacionales de El Financiero-Parametría, según la medición realizada del 18 al 22 de abril de 2015. En cuanto al resto de los partidos, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) registra 8 por ciento; Movimiento Ciudadano (MC) registra 4 por ciento; Partido Encuentro Social (PES) y Nueva Alianza obtienen 3% cada uno; el Partido del Trabajo (PT) 2%, y finalmente el Partido Humanista (PH) tiene 1% de la preferencia. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 60, FRANCISCO ABUNDIS)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

PERCIBEN CAMPAÑAS DE ATAQUE; MOLESTA QUE SPOTS INTERRUMPAN PROGRAMAS

Quizá por el tono de parte de los anuncios de los dos principales partidos, PRI y PAN, la opinión pública ha percibido un tono principalmente de ataque en la propaganda en radio y televisión en la campaña electoral en curso. Los partidos más efectivos en transmitir algún tipo de mensaje al electorado han sido PAN y el PVEM, seguidos por el PRI, según la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. En la actual campaña electoral, el contenido de los spots en radio y televisión de los partidos está dejando la impresión de que se dedican más a criticar a sus rivales que a difundir propuestas. Así lo cree 80% de la población. En contraste con la elección federal intermedia de 2009, esta creencia se ha extendido; en ese entonces sólo la mitad pensaba eso. A la opinión pública le molesta que los spots interrumpen los programas televisivos; 45% dice que le disgusta mucho, a lo que se agrega 21% que dice que le disgusta algo. Esta inconformidad es en promedio mayor a la observada hace seis años. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

EN CHIAPAS VANDALIZAN OFICINAS DEL INE

Normalistas, maestros y miembros de organizaciones sociales, vandalizaron oficinas del Instituto Nacional Electoral (INE) en distintos municipios de Chiapas, en rechazo al proceso electoral, la reforma educativa y para exigir la presentación con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. En San Cristóbal de las Casas, un grupo de encapuchados rompió cristales del edificio del órgano electoral para exigir plazas automáticas y protestar por la agresión contra normalistas por parte de policías en la capital chiapaneca, cuando trataron de impedir que se otorgaran fichas para plazas en planteles educativos. Los inconformes arribaron a las 9:00 horas a las instalaciones del INE, donde realizaron el retiro de lonas e hicieron pintas para exigir la aparición los normalistas de Ayotzinapa y donde expresan que no se otorgue ni un voto a los partidos PRD, PRI, PVEM y PAN para los próximos comicios. Otro grupo atacó las oficinas de la Jefatura de Servicios Regionales de Educación Indígena, donde además quemaron propaganda. En Tapachula, los manifestantes realizaron pintas a las oficinas de la 12 Junta Distrital del INE. “Viva la CNTE”, “Ni un voto al PRI, PAN, PRD, PVEM”, “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”, escribieron. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

DESCARTA EL TITULAR DEL IEDF HECHOS VIOLENTOS EN COMICIOS DEL 7 DE JUNIO

Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), descartó ayer que para los comicios de junio próximo puedan presentarse situaciones de confrontación o violencia. Entrevistado antes de encabezar un acto de promoción del voto en el Hemiciclo a Juárez, expresó que “puntos rojos por presencia de violencia en el DF, no los tenemos; los capitalinos, en todos los procesos, han dado muestra de gran civilidad y no hemos enfrentado esas situaciones que lamentablemente en otras entidades sí la tienen en cuanto a que se desborden los ánimos, pues son los normales de una campaña electoral”. Nuestros focos rojos –dijo– estarían en aquellas delegaciones políticas que por ser muy competidas, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, hay que ponerle más atención al proceso y a los actores políticos, además de que hay puntos en los cuales por cuestiones de seguridad privada de algunas zonas habitacionales no puede ingresar personal del IEDF a capacitar a los integrantes de las mesas directivas de las casillas, y si tenemos imposibilidad para esto difícilmente se podrán instalar estas casillas. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, RAÚL LLANOS SAMANIEGO)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

CANDIDATOS DE CUAJIMALPA OFRECEN AUTOS POR VOTOS

Adrián Rubalcava y Miguel Ángel Salazar, candidatos a diputado local y delegado en Cuajimalpa por la coalición PRI-PVEM, respectivamente, ofrecieron regalar dos automóviles a los coordinadores y movilizadores de la promoción del voto de sus campañas electorales, como un “incentivo” extra para que “cumplan con sus metas” en la difusión de sus candidaturas, según consta en una grabación. Rubalcava asegura que los automóviles los comprará “a través de un empresario amigo” y también promete a los movilizadores que, además de pagarles por sus servicios, podrían tener la posibilidad de ocupar un cargo en la próxima administración delegacional. El candidato pide a sus colaboradores mantener en secreto la oferta del regalo de los autos, pues si se sabe “me van a andar supervisando en todo lo que hago (...) me va a generar un problema”. Explicó que los autos serán rifados entre los coordinadores y movilizadores que les consigan más votos. Rubalcava, ex delegado de Cuajimalpa, es candidato a la Asamblea Legislativa del DF por el Distrito 20. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, REDACCIÓN)

FUNCIONARIOS LLAMAN A VOTAR EN MÉRIDA

Alrededor de 300 personas, la mayoría funcionarios y empleados de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Mérida, y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Iepac) de Yucatán participaron ayer en una marcha para promover el voto. La caminata empezó en el Paseo de Montejo y llegó a la plaza principal, en el centro histórico de esta capital. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, LUIS A. BOFFIL GÓMEZ)

TRANSPARENCIA Y VOTO INFORMADO/ MARCO ANTONIO BAÑOS

El jueves 16 de abril se concretó la aprobación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Congreso, con lo que partidos políticos deberán entregar datos y registros específicos de sus gastos y actividades a cualquier persona que se los pida directamente, sin intermediación de la autoridad electoral como había venido sucediendo hasta ahora. Se abre con ello el horizonte de apertura y de fuentes a las que pueden acudir ciudadanas y ciudadanos para allegarse de información y valorar el comportamiento de los recursos públicos con detalle, no sólo en el caso de gobiernos e instituciones, también de partidos. El nuevo modelo de transparencia avalado ya por las y los legisladores propiciará una vía más expedita y con criterios homogéneos para que cualquier persona pueda, además de consultar la información que debe colocarse en Internet sin que medie solicitud, realizar peticiones específicas que pongan luz con mayor eficacia a los registros en poder de partidos locales y nacionales, y en caso de no haber respuesta, un órgano autónomo a nivel nacional especializado en esa materia (el IFAI) podrá ordenar que se proporcione la información. Los diseños normativos no se aplican en automático sólo por existir y la recién aprobada ley de transparencia, aunque tiene un enorme potencial para brindarle a las y los electores herramientas de evaluación que les permitan razonar su voto, necesitará tiempo y esfuerzos adicionales para incorporarse en rutinas de electores-solicitantes que poco a poco encuentren en la transparencia y el derecho de acceso a la información una vía para acercarse a los partidos, candidatas y candidatos, observar con detalle su desempeño y así, junto con otros insumos, tomar la decisión de otorgarles o no su confianza. El arraigo de este derecho, que tuvo un auge virtuoso en México durante la primera década del siglo XXI, es sólido en base constitucional y legal, pero es fundamental incrementar su ejercicio ciudadano. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, MARCO ANTONIO BAÑOS)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Los del Partido Verde ya le volvieron a encontrar el modo para quedar en la rayita de la legalidad. A finales de marzo, el PVEM fue multado con tres millones 930 mil pesos por haber repartido, indebidamente, 10 mil tarjetas de descuentos. Bueno, pues resulta que los verdes volvieron a las andadas. Están repartiendo en diversos estados boletos para el cine y las tarjetas “Premia Platino”, con cartas en las que agradecen a los destinatarios haberse ¡afiliado! a ese partido. Oobviamente la gran mayoría de los beneficiarios no sólo no se ha sumado a la militancia del PVEM, sino que, en realidad, ni siquiera han tenido contacto con ese partido. Debido a esto, diversos ciudadanos en diferentes estados han alzado su voz para reclamar, en primer lugar el uso indebido de sus datos personales; y en segundo, porque no les agrada que se diga que ya son parte de la familia de los tucanes. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, FRAY BARTOLOMÉ)

¿VOTO RAZONADO?/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Tiene razón el INE cuando afirma que mediante los millones de spots partidistas, que no dicen nada (colores, bailes, descalificaciones), difícilmente se puede emitir un voto razonado e informado, que es el ideal democrático. Para lo cual convocó a foros donde los partidos discutan propuestas y programas (Morena se ausentó, pues ese partido siente que pertenece a otro costal). Ahí hay dos problemas. ¿Cuántos ciudadanos podrán atender a esos foros? Casi nadie. ¿Qué tanto informan y transmiten los medios sobre lo que ahí se dice? Muy poco. Además, los partidos aprovechan dichos foros para continuar con sus ataques y descalificaciones. De cualquier manera difícilmente habrá voto razonado. De 40 a 45% de electores que emitirá un voto por algún partido, la mayoría lo constituyen los votantes duros de cada partido, que lo que menos hacen es votar informada y razonadamente. El voto duro es la antítesis del ejercicio democrático; acrítico, incondicional, sin importar lo que haga o no su partido, gobierne como gobierne, se corrompa o no, registre candidatos impresentables o los que sean. ¿Voto razonado? En absoluto. Los demás electores no votan por el mismo partido y menos de manera automática. Suelen hacer cierto razonamiento antes de sufragar. Ejemplos: si su prioridad es que el PRI no tenga mayoría, entonces votan por alguno de los otros. Si lo importante es parar a AMLO para 2018 (como lo es para muchos), votarán por el PRD para que éste no se desplome dejando el camino libre al Peje. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25)

HAN RECIBIDO PARTIDOS MÁS DE 70 MIL MILLONES DE PESOS EN 18 AÑOS

Durante los últimos 18 años el gobierno federal ha destinado más de 70 mil 701 millones de pesos a 22 partidos políticos que a lo largo de la historia democrática del país han sido creados y logrado obtener su registro nacional. Sin embargo, sólo cinco de los 22 ha logrado obtener el apoyo ciudadano hasta la actualidad para garantizar su permanencia en el sistema de partidos y, en consecuencia, el financiamiento público al que tienen derecho. Los 17 restantes que han aparecido y desaparecido de la escena política, incluyendo algunos que podrán participar en el proceso electoral de este año, han ejercido recursos tanto para gasto ordinario como de campañas por más de 19 mil 836 millones de pesos. De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE), la cifra asciende a alrededor de 59 mil millones de pesos; sin embargo, las cantidades han sido unificadas a los valores monetarios de 2008, por lo que los recursos se incrementan hasta los 70 mil millones de pesos. Dicha suma se equipara prácticamente al presupuesto que este año el gobierno federal destinó a ciencia y tecnología y prácticamente duplica los recursos que Guerrero, una de las entidades con mayor pobreza en el país, ejercerá durante 2015 para todas sus actividades ordinarias. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, CAROLINA RIVERA)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF EMITE TESIS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A SER VOTADO

Las autoridades electorales deben adoptar las medidas necesarias a efecto de privilegiar el derecho humano a ser votado a los cargos de elección popular sin el aval de un partido político, indicó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la Tesis V/2015, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral precisó que ante la ausencia de la ley secundaria en materia de candidaturas independientes, las autoridades administrativas-electorales están obligadas a adoptar las medidas necesarias para que las y los ciudadanos puedan contender sin la necesidad de ser postulados por un partido político. La tesis con el rubro “Candidaturas Independientes. La ausencia de ley secundaria, obliga a las autoridades administrativas-electorales a adoptar las medidas para contender en las elecciones”, atiende los contenidos de la Constitución, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El criterio jurisdiccional aprobado en la sesión pública del 24 de marzo del año en curso, precisa que el ejercicio del derecho humano a ser votado a los cargos de elección popular, podrá realizarse mediante candidaturas independientes, en atención al marco constitucional, convencional y a las leyes internacionales en la materia. De esta forma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación maximiza los derechos político-electorales de la ciudadanía. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADATÍN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM)

PROHIBIDAS, LAS APORTACIONES O DONATIVOS DE CÁMARAS EMPRESARIALES A PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATOS: TEPJF

Las cámaras empresariales tienen prohibido realizar aportaciones o donativos a partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, estableció el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la Tesis I/2015, con el rubro “Cámaras empresariales. Tienen prohibido realizar aportaciones o donativos a partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular”, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país expuso que el criterio jurídico tiene el objetivo de resguardar los principios de igualdad y equidad en la contienda. Cabe señalar que la ley prohíbe a las empresas realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos y candidatos para evitar que se trastoque la normativa enfocada en garantizar la equidad de los procesos electorales. De manera que, al emitir este recurso jurisdiccional, el TEPJF extiende la prohibición antes citada hacia las cámaras empresariales, ya que al estar integradas por empresas y debido a que su objeto es representar, defender y fomentar los intereses comerciales de estas últimas, encuadran en la restricción aludida. El documento cita los artículos 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y Confederaciones y 75 del Código de Comercio, en los cuales se concede el carácter de “mercantil” a la actividad de las empresas que corresponde a la producción de bienes o a la prestación de servicios para el comercio. El criterio jurídico fue aprobado en sesión pública del 25 de marzo de 2015 y se fundamenta en los artículos 401, párrafo 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), y 54, párrafo 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos. Con criterios como este, el Tribunal Electoral refrenda su compromiso con la realización de procesos electorales transparentes y equitativos que den certeza a la ciudadanía de los resultados. (EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

LAS CUOTAS DE GÉNERO, MEDIDA TRANSITORIA

Las cuotas de género deberán desaparecer cuando las mujeres compitan en México con un piso parejo, como ha ocurrido en países como Ruanda, donde alcanzan 60 o 70% de representación en el Congreso. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, planteó que, mientras tanto, a los partidos políticos no les queda otra opción que cumplir con la obligación constitucional de postular mujeres, sin que ello sea un tema en contra de los varones, sino de igualdad. Concretada la paridad en las candidaturas en el Congreso federal, en los congresos locales y en ayuntamientos en algunos estados, señaló que el TEPJF tiene asuntos pendientes por resolver. Está controvertido el tiempo en que se da la paridad horizontal en los municipios. Esto porque hubo quienes impugnaron antes del registro de las candidaturas, pero los recursos se resolverán iniciadas las campañas. Los Magistrados evaluarán además los métodos aplicados por los partidos políticos para definir los distritos perdedores (la ley obliga a no enviar a las mujeres exclusivamente a esos) y si se tomó en cuenta la paridad y la competitividad en la asignación de candidaturas de representación proporcional. Sin poder pronunciarse aún sobre esos recursos, Alanis Figueroa señaló que el Tribunal Electoral determinará que se debe cumplir con los principios constitucionales. “Lo que más favorezca al derecho humano, y así lo hemos hecho”, explicó. (LA JORNADA)

REVISARÁ INE RECURSOS DESTINADOS A LAS CANDIDATAS

Un grupo de trabajo del INE revisará cuánto dinero canalizan los partidos políticos a las campañas de las mujeres. Martha Tagle, integrante de dicho grupo y de Mujeres en Plural, explicó que la resistencia de algunos partidos políticos a la participación de las mujeres continúa, pese a la reforma al artículo 41 constitucional, que les asigna 50% de candidaturas a diputaciones federales y locales. Lo más evidente, explica, fue la negativa de varios partidos a postular paritariamente en ayuntamientos, tema que se ha resuelto en los tribunales locales y, en última instancia, en el TEPJF. Hay casos pendientes en Sonora, Estado de México y Nuevo León. La ex diputada federal y militante de Movimiento Ciudadano (MC) consideró que los partidos no se prepararon de manera adecuada para aplicar la paridad de género y buscaron cómo darle la vuelta y hacer trampa. Por eso, apuntó, se han presentado varios recursos ante tribunales locales y federales. El grupo conformado por el INE considera que las mujeres reciben menos prerrogativas de campaña y por ello revisará qué tanto acceso tienen a medios de comunicación y cuánto dinero efectivo tuvieron para sus actividades. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12)

IMPULSAN PARIDAD EN EL PODER JUDICIAL

Los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación (PJF), como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), deben tener igualdad de género, propone una iniciativa del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados. Con base en informes de la Cámara y de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, se advierte que los esfuerzos por incluir a las mujeres en el Poder Judicial han sido insuficientes. Claro ejemplo de ello fue la última terna propuesta por el Ejecutivo federal para ocupar el lugar vacante de ministro de la Corte, en la cual se propusieron a tres hombres y ninguna mujer, cita la propuesta, que será presentada por la diputada Lourdes Medina Valdés. Indica que el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara baja reportó en 2010 la prevalencia masculina en el PJF. De 11 ministros de la Corte sólo dos eran mujeres; de seis consejeros de la Judicatura, dos eran mujeres; de siete Magistrados del Tribunal Electoral, sólo una era mujer; de 15 Magistrados electorales de las Salas Regionales, seis eran mujeres; de 546 jueces colegiados, sólo 94 eran mujeres; de 71 jueces unitarios, sólo ocho eran mujeres, y de 301 jueces de distrito, 80 eran mujeres. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA SALAZAR)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

PARTIDOS DAN A LAS MUJERES DISTRITOS DIFÍCILES DE GANAR

A pesar de que la ley obliga a distribuir en partes iguales las candidaturas de hombres y mujeres, la paridad de género se cumplió a medias para integrar la Cámara de Diputados, porque partidos y coaliciones determinaron asignar más candidatas en los distritos en los que es difícil que ganen y registrar candidatos en los fáciles. En los 300 distritos de mayoría relativa ganados en los comicios de 2012, los partidos postularon en 2015 a 167 hombres y 133 mujeres, lo cual se contrapone a la ley de partidos que los obliga a no asignar los distritos con menor porcentaje de votación a un solo género. Relegar a las mujeres a las posiciones menos favorecidas de las candidaturas de ayuntamientos les costó a los partidos en Morelos, Baja California Sur, Querétaro y Guerrero modificar la integración de sus planillas para reconocer la paridad de género, por orden de tribunales electorales. La preocupación se asomó a los partidos y coaliciones ante el avance de la paridad de género y la impugnación a las candidaturas de diputados federales, pues entre los Magistrados crece el criterio de que dejar a las mujeres en las posiciones con menores posibilidades de acceder al cargo resulta un fraude a la ley. La paridad de género en los puestos de elección popular tuvo un vuelco el 5 de marzo pasado, cuando la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó a los partidos aplicar el criterio horizontal en las 33 alcaldías de Morelos; es decir, 16 hombres y 17 mujeres, o viceversa. También obligó a los partidos a aplicar la perspectiva de género en forma vertical para garantizar la igualdad de oportunidades; y si el candidato a municipio es hombre, la candidata a síndico sería mujer o viceversa. Este criterio se aplicó después en Baja California Sur, el 28 de marzo pasado, cuando la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, ordenó cambiar las fórmulas de las cinco presidencias municipales con tres o dos mujeres. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 66, JAFET TIRADO)

BARBOSA LLAMA A EVITAR GUERRA SUCIA EN SPOTS DE CAMPAÑA

En medio de las campañas proselitistas, Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, lanzó un exhorto a los partidos políticos a utilizar los tiempos oficiales en medios electrónicos para difundir sus ideas y propuestas y no como una herramienta de ataque y guerra sucia entre partidos y candidatos. Señaló que los tiempos oficiales en radio y TV “deben ser un vínculo para el desarrollo de una cultura de la democracia, fincada en la pluralidad y la tolerancia”. Mencionó que la utilización de los tiempos oficiales para que los partidos expresen sus mensajes políticos constituye uno de los avances más notables del desarrollo político. Señaló que de acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE), 16 millones 174 mil 80 spots serán difundidos por dos mil 500 estaciones de radio y televisión, entre el 5 de abril y el 4 de junio, periodo en que se celebrarán las campañas federales. Todos los mensajes que serán transmitidos durante los 60 días de campañas, 13 millones 815 mil 360 corresponden a partidos políticos y dos millones 358 mil 720 a las autoridades electorales, dijo. También mencionó que de los 48 minutos de tiempos oficiales del Estado, durante campañas federales a los partidos políticos les corresponden 41, y los restantes siete son para uso de las autoridades electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, BERTHA BECERRA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, CECILIA HIGUERA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 34, VÍCTOR MAYEN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, ROBERTO JOSÉ PACHECO **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, PRISCILA CANTÚ, MILENIO TV)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

DEJA TRIFE, ASEGURA INGRESO

José Alejandro Luna Ramos dejó la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 13 de abril y una semana después abandonó en definitiva ese organismo. El Magistrado se fue sin la pensión vitalicia que cabildeó, según diversas fuentes, ante el gobierno federal. El llamado haber de retiro fue incluido en el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada en mayo pasado como una prestación que definiría la Comisión de Administración del Tribunal Electoral. Ante el escándalo que generó dicha prestación, los Magistrados tuvieron que renunciar a ella y el Congreso de la Unión terminó, en junio de 2014, derogando la fracción XXXI del artículo 209, que facultaba a la Comisión de Administración para aprobar el haber de retiro. Sin embargo, Luna Ramos no se fue con las manos vacías. Además de los salarios y la parte proporcional del aguinaldo que por ley debe recibir, los Magistrados se aprobaron un bono por riesgo, que en su caso es de 521 mil pesos, además de un bono adicional por proceso electoral, que en anteriores elecciones ha sido de dos meses de salario; es decir, unos 511 mil pesos. Se lleva asimismo su seguro de separación individualizado, que puede llegar a ser de 10% de su salario mensual por el tiempo que duró su encargo, más otro 10% aportado por el Tribunal. Adicionalmente, el Magistrado Presidente del TEPJF reconoció en una entrevista radiofónica con Ciro Gómez Leyva que a partir del 1 de mayo volvería al puesto que dejó hace 10 años para incorporarse como Magistrado Electoral. Así, ocupará de nuevo el cargo de magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal, posición a la que llegó en 1986, designado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En esa posición, el ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral percibirá al mes 144 mil pesos, al menos hasta que cumpla 75 años, el 23 de marzo de 2016, cuando deberá retirarse. En ese momento, Luna Ramos podrá cobrar una pensión vitalicia de 80% del salario de los magistrados en activo; es decir, alrededor de 115 mil pesos mensuales. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SALA REGIONAL XALAPA

REVOCAN CANDIDATURAS A EDILES EN TABASCO

Por incumplimiento de la paridad de género, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Consejo Electoral de Tabasco por el que se aprobaron las candidaturas a alcaldes en la entidad. Los Magistrados de la Sala del organismo jurisdiccional resolvieron que la autoridad electoral estatal fue omisa en garantizar lo establecido en la Constitución en materia de equidad de género. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ANTONIO BARANDA; LA CRÓNICA DE HOY NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

ORDENAN AL IEDF REGISTRAR PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó un acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y ordenó otorgar el registro a una planilla de candidatos independientes que buscan una diputación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de mayoría relativa. Los Magistrados también ordenaron al Instituto local entregar el financiamiento para su campaña y las prerrogativas en radio y televisión a la fórmula integrada por Patricio del Valle Martínez y María Justina Antón García, como candidatos independientes al Distrito Electoral Local Uninominal XIII en la capital del país. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, ALEJANDRO PÁEZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 9)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

SALA REGIONAL TOLUCA

REGISTRA PAN CANDIDATOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

La dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) acudió al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el registro de candidatos a ayuntamientos y diputaciones locales. Óscar Sánchez, líder de los panistas mexiquenses, detalló que sólo se entregó el registro de 89 planillas a alcaldías y de 45 distritos locales, donde el blanquiazul va sin alianzas. En el caso de los 36 ayuntamientos en los que va en coalición con el Partido del Trabajo (PT) el registro se efectuará en las siguientes horas. El panista explicó que de las 89 planillas que registró sólo en 29 casos serán encabezadas por mujeres en municipios como Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Atizapán. El líder panista señaló: “Después de que sale la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), decidimos registrar a quienes salieron electos en los distintos centros de votación que tuvo Acción Nacional”, afirmó. Se prevé que a las 13:30 horas registre sus candidatos el PT y a las 15:00 horas el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (REFORMA.COM, SANDRA GARCÍA)

GUERRERO

ATORAN RATIFICACIÓN DE ROGELIO ORTEGA COMO GOBERNADOR INTERINO

Cuando todo ya estaba listo para que Rogelio Ortega fuera designado otra vez gobernador sustituto de Guerrero, los cuatro diputados del PVEM se negaron a dar su voto a favor, lo que provocó que la sesión se suspendiera y se programara para hoy. En las cuatro sesiones que se realizaron en el Congreso local desde la tarde del sábado, ya se había logrado la aprobación de la licencia definitiva de Ángel Aguirre y los coordinadores de las fracciones del PRI y PRD, Héctor Apreza y Bernardo Ortega, respectivamente, presumían en los pasillos que ya todo estaba acordado para que Ortega se le tomará la protesta a más tardar a la 1:00 de ayer domingo. De última hora el representante del PVEM no quiso firmar el acuerdo. A las 11:55 horas Laura Arizmendi, presidenta de la Mesa Directiva, de MC, informó que la sesión se suspendía y se citaba para hoy lunes a las 11:00 horas. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JESÚS GUERRERO)

OAXACA

EJECUTAN A EX ALCALDE DE SANTO TOMÁS OCOTEPEC

Serafín Fidel Silva García, ex presidente municipal de Santo Tomás Ocotepec y actual coordinador de la Asamblea de Pueblos Indígenas (API) en la región mixteca, fue asesinado a balazos en la ciudad de Tlaxiaco. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Oaxaca confirmó que Silva García fue asesinado cerca de las 8:20 horas frente a la Escuela Secundaria Leyes de Reforma. El ex edil, de aproximadamente 38 años de edad, presentaba disparos de armas de fuego en la cabeza. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, LUPITA THOMAS)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

SONORA

INVESTIGA EL SAT PERDONES DE PADRÉS

Los perdones del gobernador Guillermo Padrés por 708 millones de pesos están bajo investigación del Servicio de Administración Tributaria (SAT). El SAT confirmó ayer que indaga irregularidades en la fiscalización del gobierno de Sonora, indagatoria que podría llevar a funcionarios hasta el Ministerio Público. Aristóteles Núñez, jefe del SAT, reveló que, a partir de denuncias anónimas, el organismo está actualmente revisando si se aplicaron los procedimientos correctos en el cobro de impuestos en Sonora. Al respecto, Javier Gándara, candidato del PAN a la gubernatura de Sonora, rechazó haber recibido un perdón fiscal millonario de la administración de Padrés. Aseguró que realiza actividades empresariales vía una compañía ganadera, que en 2011 tuvo ingresos por unos dos millones de pesos, por lo que es imposible haber sumado adeudos fiscales por 14 millones ese año. Por su parte, Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, consideró que la condonación fiscal en favor de empresas vinculadas al gobierno de Sonora es un escándalo más a la cuenta de Padrés. En tanto, bajo el argumento de no conocer los detalles de la condonación de 708 millones de pesos por parte del gobierno de Sonora, el presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, justificó que esos impuestos son de carácter federal. Por otra parte, se publicaron dos desplegados en el que se desmiente la información publicada “sobre una supuesta condonación fiscal y una deuda fiscal en 2011”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 4, 5, 15 Y 21, LAURA CARRILLO, ROLANDO CHACÓN, EMILY CORONA, HÉCTOR GONZÁLEZ Y JAVIER GÁNDARA)

PREVÉN VOTAR MAÑANA REFORMA POLÍTICA DEL DF

Aunque en la reforma política del Distrito Federal no se otorgará autonomía plena a las 16 delegaciones, a partir de la puesta en marcha de la nueva norma las demarcaciones capitalinas, que se convertirán en alcaldías, tendrán aseguradas participaciones federales y un piso mínimo de atribuciones como las que tienen hoy. En entrevista, Gabriela Cuevas, integrante de la Comisión del Distrito Federal, explicó que en la negociación con las fuerzas políticas en el Senado se logró incorporar al dictamen que haya una fórmula básica para la asignación del presupuesto de las alcaldías, que tendrá que ser detallada por los constituyentes en la Constitución de la ciudad de México. Mañana se prevé que la minuta de la reforma del DF sea analizada y votada por el Pleno de la Cámara alta, luego de que la semana pasada los grupos parlamentarios cerraron un acuerdo para darle un nuevo estatuto jurídico a la ciudad de México. Cuevas recordó que en la actualidad el DF no cuenta con una ley de coordinación fiscal. En el tema de las facultades dijo que se añadirá como un transitorio cuál es el mínimo de facultades. “El constituyente no podrá darles menos facultades que aquellas que hoy tiene señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, podrán tener más, no menos, esos fueron los acuerdos”, agregó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

RETRASA CONGRESO APERTURA EN GASTO

Aunque tienen en sus manos el manejo de más de 11 mil 400 millones de pesos, sólo para 2015, las cámaras de Diputados y Senadores decidieron darse un periodo de gracia para cumplir con las obligaciones contempladas en la nueva Ley General de Transparencia. Las disposiciones, turnadas al Ejecutivo federal para su publicación, mantienen un candado en el régimen transitorio para que la información sobre el manejo del gasto en el Congreso se haga pública hasta que aprueben un "programa de reorganización administrativa". En ese nuevo "programa", los legisladores federales determinarán los plazos para abrir la información. A pesar de la polémica que generó en el Senado el agregado de última hora de ese transitorio, los diputados federales decidieron ratificarlo. De esa manera, las obligaciones en materia de transparencia en el Congreso dependerán de la aprobación de un programa, que deberá concretarse, a más tardar, el 30 de agosto de este año; es decir, el último día de labores de los integrantes de la actual Cámara baja. El programa deberá incluir las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios y de las propias cámaras, sobre el uso de recursos que les son asignados, su tratamiento fiscal, ingresos, prestaciones y apoyo en dinero o especie. También deberán incluir los recursos que asignados para realizar la función legislativa y de gestión, el régimen laboral del personal de las bancadas, comisiones y legisladores. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 14, CLAUDIA GUERRERO)

PRIVA LA IMPUNIDAD, SENTIR A SIETE MESES DEL CRIMEN DE LOS 43

Siete meses después del crimen contra los normalistas de Ayotzinapa, cientos de ciudadanos lanzaron un reto simbólico al gobierno federal: instalaron en uno de los camellones de Paseo de la Reforma una escultura roja de metal de más de tres metros de altura donde se lee "+43". Fue un mensaje contundente: siete meses después de los hechos en Iguala, Guerrero —que dejaron seis personas ejecutadas, tres de ellos normalistas, y 43 más desaparecidos—, la única conclusión del caso es la impunidad. Unas 400 personas tomaron una vez más las calles para demandar justicia y verdad por esta agresión en lo que fue la undécima acción global por Ayotzinapa. Pero la manifestación fue distinta: más allá de marchas y discursos, varios colectivos se organizaron para, con la ayuda de palas y picos, colocar un antimonumento para recordar que ese crimen de Estado sigue impune. Una vez instalado, Melitón Ortega, uno de los padres de los normalistas desaparecidos, subrayó que han transcurrido siete meses de lucha para los familiares de las víctimas por conseguir la verdad y la justicia, pero a la vez han sido siete meses de coraje y mucho dolor. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 4, EMIR OLIVARES ALONSO)

SE DISPARAN EN EL PAÍS SECUESTROS DE EXTRANJEROS

La privación de la libertad de extranjeros —indocumentados o no— es un fenómeno creciente que se disparó en México. Registros del Instituto Nacional de Migración (INM) revelan que entre 2012 y 2014 un total de 844 personas, de nueve nacionalidades distintas, fueron asistidas por su personal después de haber sido víctimas, por horas o días, en territorio nacional. Un reporte de la dependencia detalla que los plagios en contra de personas de otros países se incrementaron más de 800%, al pasar de 72 privaciones ilegales de la libertad en 2012, a 75 en 2013, y el año pasado repuntaron a 697 casos de "extranjeros asistidos víctimas del delito de secuestro", indica el documento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, MARCOS MUEDANO)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

MINERA DEBE INDEMNIZAR DURANTE 15 AÑOS EN EL CASO RÍO SONORA: COFEPRIS

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) advirtió que Grupo México está obligado a indemnizar, ofrecer consultas médicas y dar seguimiento durante 15 años a todas las personas con daños a la salud por el derrame de la mina Buenavista del Cobre, denunciada por las comunidades aledañas al río Sonora. En entrevista, Mikel Arriola Peñalosa, titular de la Cofepris, aseguró que los habitantes de la región tienen todo el derecho de reclamar atención a sus enfermedades, por lo que las brigadas de vigilancia epidemiológica mantienen la búsqueda de nuevos casos de padecimientos vinculados con la contaminación de sulfato de cobre y continúan con el tratamiento a los afectados. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 22, ERNESTO MÉNDEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “Antes de 1953, las mexicanas no podíamos votar ni ser electas. A esta prohibición subyacía la consideración de que nuestras aspiraciones, experiencias, visión del mundo y de vida no eran relevantes. “No tenían nada que aportar ni que exigir. Premisa falaz basada en una supuesta incapacidad de las mujeres para ejercer su ciudadanía y alimentada por estereotipos culturales que se forjaron a partir de nuestros cuerpos. La premisa es tan absurda como afirmar que un cuerpo de mujer genera capacidad/incapacidad para la toma de decisiones y el ejercicio de la ciudadanía. “Sesenta años después, tenemos un marco jurídico y una infraestructura institucional amplísima en torno al ejercicio de los derechos político-electorales. Por ejemplo, la paridad en candidaturas a legisladores federales y locales es una regla y un principio constitucional. No podemos negar que avances, hay. “Frente a todo ello, considero que es fundamental colocar un tema que, además, cobra especial relevancia en el contexto del proceso electoral 2014-2015: la violencia política hacia las mujeres. La violencia política tiene lugar en contextos de discriminación estructural y de estereotipos sobre lo que son y cómo deben comportarse las mujeres. Estereotipos de tal forma arraigados en la sociedad que son normalizados y, por tanto, invisibilizados. “En consecuencia, es importante conceptualizar la violencia política a partir de los estándares internacionales. La violencia política constituye: acciones, omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en el sexo o género de una persona, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público; o bien la muerte, el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”. Al respecto, agregó: “Todas estas, acciones de violencia política a las que muchas veces se suma la inacción de las instituciones estatales, así como el temor de las mujeres a denunciar frente a los riesgos que ello conlleva. Las consecuencias de la violencia política son terribles y tienen un gran costo para el país, las instituciones y los partidos políticos. Imposible hablar de democracia en contextos de violencia y discriminación. Por ello, su atención debe ser prioridad en aquellos Estados que verdaderamente están comprometidos con los derechos humanos. “Como juzgadora tengo la gran responsabilidad y oportunidad de hacer efectivo el acceso a la justicia para las mujeres y para aquellas personas en busca de hacer realidad el derecho a la igualdad. Tengo ese deber constitucional y convencional. Asumo este compromiso y les invito a que hagan lo propio desde sus espacios”. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 18, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

RUTA DEL DINERO/ MORRALLA/ ROGELIO VARELA

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) que preside Edgar Pereda acaba de hacer un respetuoso, pero enérgico llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) de Lorenzo Córdova, así como al Tribunal Electoral al frente del magistrado Constancio Carrasco, ya que en campañas y promocionales se han incluido temas musicales protegidos por derechos de autor y sobre los que no se están pagando regalías. Con esto los concesionarios están expuestos a una lluvia de demandas de disqueras, compositores y sociedades de gestión toda vez que en el marco vigente partidos políticos y candidatos son inmunes a ese tipo de violaciones a la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, NEGOCIOS, P. 26, ROGELIO VARELA)

EDITORIAL/ TODAS/ LA PARIDAD CONSTITUCIONAL

En México la paridad electoral dejó de ser una aspiración democrática para convertirse en un derecho constitucional. Hoy el desafío es consolidar este histórico logro del movimiento de mujeres que puede ser una poderosa herramienta de transformación estructural que nos permita acelerar el paso para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, que empieza, indiscutiblemente con el ejercicio pleno de los derechos políticos de las ciudadanas. En 2015 no es la paridad la que está a prueba, es el régimen democrático, las instituciones del Estado, los partidos políticos, la ciudadanía, la que la paridad está poniendo a prueba, para ver si somos capaces de utilizar el derecho a paridad para saldar una deuda ancestral con las mujeres de este país o si seguimos en el camino de la simulación, del engaño o la inobservancia. El logro de la paridad no ha surgido de manera espontánea. Tampoco ha sido una concesión del Estado. Es producto de un largo y tenaz trabajo de las mujeres por conquistar sus derechos políticos, que son la piedra angular de cualquier democracia, pero que nuestra constitución les vetó por tantos años. Las cuotas de género son el referente más próximo de esta larga lucha, medida que buscaba poner fin a una ancestral y escandalosa exclusión política de las mujeres en México. Las cuotas enfrentaron todo tipo de resistencias, obstáculos, amagos, limitaciones, simulaciones. Frente a estas prácticas antidemocráticas, las mujeres respondieron con creatividad, pero sobre todo con la ley en la mano e hicieron valer ante los tribunales sus derechos humanos. La histórica sentencia 12,624 de noviembre de 2011, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obligó a los partidos políticos a cumplir con la ley de cuotas y dispuso que las fórmulas para dicha cuota fueran del mismo género, tuvo un extraordinario efecto en el terreno jurídico y político: los derechos no se negocian, se exigen y se ejercen. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 2, REDACCIÓN)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

NECESARIO PROTEGER A CANDIDATAS DE VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA/ PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ

Debido al reconocimiento de la paridad como un derecho constitucional, el proceso electoral de 2015 será histórico por el número de mujeres que buscan un puesto de elección popular. No obstante esta condición plantea un nuevo desafío para la democracia mexicana: la necesidad de protegerlas de la violencia social y política para que puedan contender en condiciones de igualdad y seguridad. Lamentablemente la paridad constitucional no ha estado —como lo fue en su momento las cuotas de género—, exenta de los embates del patriarcado, del machismo y la misoginia, y esto se debe a una sencilla razón: los hombres están perdiendo sus ancestrales privilegios, que tuvieron injustamente a las mujeres al margen de la participación de la vida democrática del país, con una escasa representación política y casi nulo acceso al poder. Tal es la resistencia, que no obstante que la paridad es un derecho constitucional, para hacerla valer en muchos estados se ha tenido que recurrir a los tribunales, quienes a través de múltiples resoluciones judiciales, especialmente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les ha permitido a las mujeres participar en este proceso electoral, logro del que, paradójicamente, los partidos políticos han sido los principales opositores y detractores. En medio de estos embates, el contexto de violencia social que vivimos, sumado a las históricas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, se hace necesario asegurar que en este proceso electoral las mujeres candidatas y sus equipos de trabajo, participen en condiciones de seguridad y protección a sus derechos para que el terreno efectivamente sea parejo para las y los contendientes. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 15, PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ)

ARQUÍMEDES Y LAS MUJERES/ CECILIA SOTO

Arquímedes es el culpable de las horas extra de trabajo en las Salas Regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ¿No fue él quien al referirse a la palanca escribió, hacia el año 340, antes de Cristo “dadme un punto de apoyo y moveré al mundo”? Y las mujeres mexicanas hemos tomado muy en serio esa lección: nuestra palanca la constituyen las reformas constitucionales y los tratados internacionales firmados, que plantean que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que, en el caso de la Constitución, consagran el principio de la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas como una obligación de los partidos políticos por cuyo cumplimiento debe velar el Estado mexicano. Y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es parte del andamiaje del Estado mexicano. Pero de nada serviría esa palanca si no contara con el punto de apoyo arquimedeiano representado por los Juicios de Protección de Derechos Ciudadanos. Este lunes la Sala Superior del TEPJF iniciará el examen de los recursos de reconsideración de los Juicios de Protección de Derechos Ciudadanos presentados por diversas ciudadanas a favor de la paridad horizontal para los casos de Sonora, Nuevo León y el Estado de México. Anteriormente se resolvieron favorablemente y están firmes en Salas Regionales y en una sala local, sentencias para Baja California Sur, Querétaro, Morelos y Guerrero. Los recursos de reconsideración que llegan a la Sala Superior han sido anteriormente desechados por las Salas Regionales con argumentos formalistas, ignorando la sustancia del caso. La paridad es un evento disruptivo de las inercias viciadas de los partidos políticos que presionan a los tribunales porque consideran que las obligaciones derivadas de la paridad les causarían “daños irreparables” a los procesos internos ya celebrados; pero no hay mayor daño que ignorar a la mitad de la población de un municipio. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, CECILIA SOTO)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

SIGNOS VITALES/ VOTAR SIN DISCRIMINAR/ ALBERTO AGUIRRE

El “Reporte sobre la Discriminación en México 2012” advierte que justo en el voto pasivo es donde existen mayores problemas de un trato desigual: mujeres, indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual enfrentan dificultades para formar parte de la representación política del país. Las autoridades electorales reconocen que los pobladores de las comunidades indígenas más marginadas, geográficamente hablando, donde no hablan español y viven en condiciones precarias, son altamente susceptibles de ser manipulados o coaccionados a través de recursos económicos, promesas o amenazas. Pero la inaccesibilidad para personas con discapacidad física o adultas mayores e incluso negar el acceso a la instalación de una mesa receptora de votación —por amenazas de violencia, inseguridad y conflictos— también resultan acciones discriminatorias. En Guerrero, donde un boicot electoral está en curso, ¿podrán impedir que haya este tipo de coerción a los votantes? La última frontera en estos asuntos es el caso de un grupo de mujeres priístas de Tabasco, que han recurrido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para reclamar la paridad de género, tanto horizontal como vertical, en la definición de las candidaturas a las 17 alcaldías en aquella entidad del sureste. Hace dos semanas, César Camacho Quiroz tomó protesta a los candidatos designados por la directiva estatal, sin atender las peticiones de las aspirantes marginadas, entre ellas Lorena Beauregard, en Villahermosa, y Maricarmen Aguilar Suárez, en Comalcalco. Per saltum, las quejas acudieron a la Sala Regional del TEPJF —cuyos Magistrados ya fallaron a favor de la paridad de género en Querétaro y Nuevo León— y consiguieron una sentencia inapelable, postulada por Juan Manuel Sánchez Macías: los partidos políticos deben observar criterios de densidad demográfica, al momento de postular candidatas, y no sólo enviarlas a competir en municipios de baja rentabilidad electoral. El PRI deberá atender la sentencia en las próximas 24 horas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, ALBERTO AGUIRRE)

PALABRA DE ANTÍGONA/ LAS DIFICULTADES DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO/ SARA LOVERA

Ayer me topé con una nota, de estas que menudean. La cabeza de la nota o el título es simple: PRI y PAN registran a hermanas y esposas de ex candidatos en Querétaro, donde el Tribunal Electoral ha decretado que se aplique la paridad a las candidaturas de ayuntamientos. Aun cuando quien hace la información, no logró especificar quién es esposa de quien, o hija de cuál, afirma que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) acataron la sentencia que emitió la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de registrar a por lo menos nueve candidatas a las 18 alcaldías, que estarán en juego el próximo 7 de junio, pero lo hicieron con esposas o hermanas de los aspirantes iniciales. Hace una semana se dedicó un amplio reportaje a 3 o 4 aspirantes a diputaciones federales hijas de una ex gobernadora, una secretaria de Estado y una sobrina de un dirigente. Se habló de las bodas, los divorcios y otras cosas. Nadie duda que por su origen, recursos y habilidades, muchas candidatas hayan tenido más posibilidades para participar, o más conocimientos, o más oportunidad luego de vivir 20 o 25 años con una familia dedicada a la vida pública y política. Los reportajes hablaron de sus bodas y sus divorcios; sus atuendos o sus gustos o colecciones. No se habló de su formación, intereses o biografías. Cierto, nadie pone en tela de juicio que muchas de estas mujeres, como ha sucedido con muchísimos hombres, puedan no responder al deseo e intereses de la Nación. Pero tendremos que juzgar a mujeres y hombres de la misma forma. Al final estamos frente a una política antidemocrática, donde cada una y cada uno le ponemos, también pensamos antidemocráticamente, juzgando y excluyendo. Denostando o hablando sin fundamento y, lo peor, sin investigación. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 16, SARA LOVERA)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

CONFIDENCIAL/ DESACUERDOS EN EL SENADO

Las bancadas de PRI, PAN y PRD en el Senado determinaron llevar al límite la aprobación de la agenda mínima de pendientes por una sencilla razón: los desacuerdos insalvables en la elección del Magistrado vacante del TEPJF. Aunque los coordinadores en la Cámara alta, Emilio Gamboa, Fernando Herrera y Miguel Barbosa, insistieron en que los comicios contaminarían la discusión de las reformas, al final el tema electoral trastocó los acuerdos... Nadie cede y ahora ya todos piensan en septiembre, cuando inicia la nueva Legislatura. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 60, REDACCIÓN)

ENTRE EL LITIGIO Y LA FRIVOLIDAD/ JACQUELINE PESCHARD

Las campañas electorales de este año se mueven entre el litigio y la frivolidad. Ni partidos, ni candidatos se hacen cargo del desencanto de los ciudadanos frente a la política por la falta de soluciones a los problemas de corrupción y ausencia del Estado de derecho. Sus acciones están centradas en impugnar legalmente las acusaciones de sus contrarios y en desplegar campañas vacuas, con imágenes de arrastre comercial. Mientras los partidos políticos atosigan a las autoridades electorales con quejas mutuas para que censuren al adversario porque calumnia a un político, los candidatos se afanan en promocionar sus figuras con spots ayunos de propuestas, pero adornados con imágenes y música popular, como si ofrecieran un producto comercial. Ni el litigio constante, ni la frivolidad que atenta contra la inteligencia de los electores son elementos capaces de atraer a los ciudadanos a las urnas, en cambio, sí contribuyen a deteriorar a las instituciones electorales y a los ya desprestigiados partidos políticos. El spot del PAN que critica el dispendioso viaje a Londres de la familia presidencial ilustra lo absurdo de la norma, pero lo importante que es para los políticos. Primero, la Comisión de Quejas desatendió el reclamo del PRI porque no encontró que dañara al partido y después, cuando la queja vino de la Oficina de la Presidencia, sí aprobó la medida cautelar para retirar el spot. Más tarde, la Sala Especializada del Tribunal Electoral, resolvió que no había calumnia alguna y dictó que se repusiera el spot. Es claro que la norma sólo ha servido a los partidos y sus personeros. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, JACQUELINE PESCHARD)

ANTENA/ ¿DESCONCIERTO ELECTORAL?/ JAVIER OROZCO

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) hizo pública su preocupación por la incertidumbre en la que desarrollan su labor periodística ante decisiones de las autoridades electorales. Llama la atención que sólo uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, diera respuesta a las inquietudes de la CIRT en un artículo publicado el pasado sábado, lleno de imprecisiones y desconocimiento de lo que ha ocurrido en materia electoral en por lo menos los últimos siete años. Basta ver unos ejemplos: en informes de labores, el Tribunal fijó en 2009, y reiteró en 2011, una serie de premisas de cómo debería realizarse la difusión de esos; ahora, en 2015, cambia radicalmente sus criterios, mientras la disposición legal es exactamente la misma. Como si se tratara de un acto burocrático, el consejero Murayama dice que la utilización de música en spots es un asunto del Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), es cierto, ¿pero, no existe un principio de relación interinstitucional para comunicarse?, ¿no puede el INE mandar una consulta al Indautor? Aún hay más: el caso de Joaquín López-Dóriga, que tuvo que litigar más de dos meses su inclusión indebida en un spot; o la renuncia de Carmen Salinas a una novela y a un comercial para poder ser candidata. Reconozco la trayectoria de Ciro Murayama, pero en esta ocasión pienso que lo asesoraron mal. Reitero: el INE y el Tribunal tienen que reflexionar, o el modelo de comunicación va a hacer agua. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 35, JAVIER OROZCO)

LUNES 27 DE ABRIL DE 2015

DICEN

Que mañana martes, el TEPJF emitirá el fallo para ratificar o retirar la candidatura de Marcelo Ebrard para diputado plurinominal que le obsequió Dante Delgado cuando todavía era militante del PRD. Son cuatro las impugnaciones de los partidos PAN, PRD, PVEM y Nueva Alianza. Esto tiene muy nervioso a Dante y su Movimiento Ciudadano, tanto que se le ha visto cabildeando con autoridades electorales, porque existen muchas posibilidades de que se queden sin su candidato estrella. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 29, REDACCIÓN)

USO DE RAZÓN/ XÓCHITL Y MONREAL, DOS CANDIDATURAS A SEGUIR/ PABLO HIRIART

Xóchitl Gálvez y Ricardo Monreal son dos pesos completos que de ganar sus elecciones van a perfilar el mapa de los comicios para 2018 en el Distrito Federal. El Tribunal Electoral del Poder Judicial estableció que Xóchitl Gálvez sí puede ser candidata en la delegación Miguel Hidalgo, a pesar de que su credencial de elector es del estado de Hidalgo. Con ella sucede lo mismo que con López Obrador en el año 2000, cuando fue candidato a jefe de gobierno del DF no obstante que su domicilio estaba en su natal Tabasco. En caso de ganar Xóchitl en su delegación se convertirá en la figura del PAN en el Distrito Federal, lo que no ha tenido ese partido en 15 años. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 62, PABLO HIRIART)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA

Luego que, al cierre de la pasada semana, la Sala Regional del Tribunal Electoral federal multó al perredista Luis Espinosa Cházaro por actos anticipados de campaña, no son pocos quienes estiman que, amén de explicar el por qué no ha colocado propaganda alguna en Cuajimalpa, la delegación que presuntamente aspira a gobernar, la sanción podría propiciar que, esta misma semana, el comando del sol azteca en la capital le retire la candidatura y opte por algún otro representante.... amén de tener que reconocerle, de alguna manera, el ser uno de operadores financieros estrella de Los Chuchos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 24, ENRIQUE ARANDA)

CAPITAL POLÍTICO/ CENTAVITOS/ ADRIÁN RUEDA

Contra viento y marea, el PRD impuso a Ricardo Ríos Garza, hermano del procurador del DF –Rodolfo– como candidato externo a diputado federal. Ricardo había sido bajado por el TEJPF (sic) por no cumplir un mínimo de seis meses de militancia, por lo que tenía que ser nominado directamente por el Consejo Nacional, que, sin rubor, se reunió el fin de semana exprofeso. Con la nominación le cumplieron el capricho a Miguel Ángel Mancera, pues luego de los hermanos Julio César y Luis Serna, sus más cercanos son los hermanos Ríos Garza. Se ve que hay power en el GDF. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)